

MODELO

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

SOLICITUD DE DETENCIÓN PREVENTIVA CON FINES DE EXTRADICIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Juez del Sexagésimo Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao de la República del Perú, presenta sus saludos a las autoridades competentes de la República de Panamá, y conforme a lo establecido en el artículo VII del Tratado de Extradición suscrito entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, solicita la detención preventiva con fines de extradición del ciudadano XXXXXXXXXXXX, quien se encuentra requerido por esta Judicatura por delito de XX, en agravio de XX; para lo cual se acompaña a la presente solicitud la siguiente información:

- 1.- **DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA RECLAMADA** (datos personales)
- 2.- **PARADERO DE LA PERSONA RECLAMADA** (según la información proporcionada por INTERPOL, se encuentra ubicado en California.....sustentar urgencia, razones por las que debe ser detenido.
- 3.- **BREVE RESUMEN DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN** (debe contener fecha y lugar donde ocurrieron los hechos, así como la fecha en que se apertura instrucción y la etapa en que se encuentra el proceso)
- 4.- **DETALLE DEL DELITO INFRINGIDO**, transcribir el artículo pertinente-
"Artículo 404- **Encubrimiento Personal**
El que sustrae a una persona de la persecución penal o a la ejecución de una pena o de otra medida ordenada por la justicia, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años.
Si el Agente sustrae al autor de los delitos contra la Tranquilidad Pública, contra el Estado y la Defensa Nacional, contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional o de Tráfico Ilícito de Drogas, la pena privativa de libertad será no menor de siete ni mayor de diez años y de ciento ochenta a trescientos sesenticinco días-multa.
Si el autor del encubrimiento personal es funcionario o servidor público encargado de la investigación del delito o de la custodia del delincuente, la pena será privativa de libertad no menor de diez ni mayor de quince años.
- 5.- **DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UN MANDATO DE DETENCIÓN**
Mediante resolución de fechase ha dictado contra el procesadomandato de detención.....y por resolución de fechase ha solicitado a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América la detención preventiva del procesadoquien ha sido ubicado en California, encontrándose a la fecha vigente el mandato de detención.
- 6.- **DECLARACIÓN QUE LA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN SE PRESENTARÁ POSTERIORMENTE**
El Sexagésimo Juzgado Penal de la CSJ del Callao, se compromete a enviar la solicitud de extradición dentro del plazo establecido en el Tratado.

El XX Juzgado de la Corte Superior de Justicia de X, agradece la atención que las autoridades competentes de los Estados Unidos de América, brindarán a este pedido, al amparo de lo establecido en el artículo VIII del Tratado de Extradición suscrito entre la República del Perú y los Estados Unidos de América., y siendo de urgencia una acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, solicita tenga a bien disponer el arresto provisorio del citado encausado, a efectos de que sea debidamente juzgado y evitar su posible fuga, toda vez que dada su condición de ilegal en los EE.UU., cabe la probabilidad de que huya y de esta manera obstruya el procedimiento de extradición ó de que a pesar de que tuvo conocimiento del proceso aperturado en su contra salió del país, con la finalidad de eludir la acción de la justicia(es muy importante sustentar la urgencia del pedido).

LA SOLICITUD DE ARRESTO PROVISORIO o DETENCIÓN PREVENTIVA CON FINES DE EXTRADICIÓN (**debe ser en original**), y SOLO SE DEBE ACOMPAÑAR:

1. DOCUMENTO POR EL QUE EL JUEZ o PRESIDENTE DE SALA CERTIFICA LA FIRMA DEL SECRETARIO que certifica las resoluciones que adjunte.
2. LUEGO SE REMITE DICHA SOLICITUD DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y EXTRADICIONES DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO (traducción y presentación), DADA LA URGENCIA QUE TIENE DICHA MEDIDA.
3. Es muy importante que la redacción del documento sea clara y concreta, para los fines de una buena traducción (de ser el caso).